



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION D.A.E. Nº:

121/87

Salta, 12 de junio de 1.987

Expediente Nº: SO-19.012/87

VISTO:

El pedido efectuado por la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico de la Sede Regional de Orán y la Resolución 002-SRO-87, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes de la Planta Docente Temporaria;

CONSIDERANDO:

Que los Tribunales Evaluadores designados al efecto han dado sus dictámenes, los que cuentan con la aprobación del Consejo Directivo de esta Facultad, según Acta de Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 02 de junio de 1.987;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar temporariamente a las docentes que se detallan a continuación, en los cargos que en cada caso se indica, a partir del 1º de Marzo y hasta el 30 de junio de 1.987:

- Adriana Beatriz DI PAOLO de CORTES, D.N.I. Nº 12.874.499, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi-exclusiva para las asignaturas QUIMICA y FISICA, de la



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION D.A.E. Nº:

121/87

Salta, 12 de junio de 1.987

Expediente Nº: SO-19.012/87

Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico.

- Técnica María Susana CONESA, D.N.I. Nº 11.238.383, como Ayudante Primero, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas QUIMICA y FISICA de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico.

ARTICULO 2º: Establecer que los docentes designados precedentemente, cumplirán además de las funciones específicas en las cátedras indicadas, otras actividades de Docencia y/o investigación en la disciplina correspondiente o afín de acuerdo con su dedicación, especialización y necesidades de la Carrera, todo ello de conformidad al Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3º: Imputar las presentes designaciones en los cargos vacantes de la Planta Temporaria de Personal Docente de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remítase copia a las interesadas, para su toma de razón y demás efectos.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lta. LIJANA RAMOS DE GICALA
REGANO